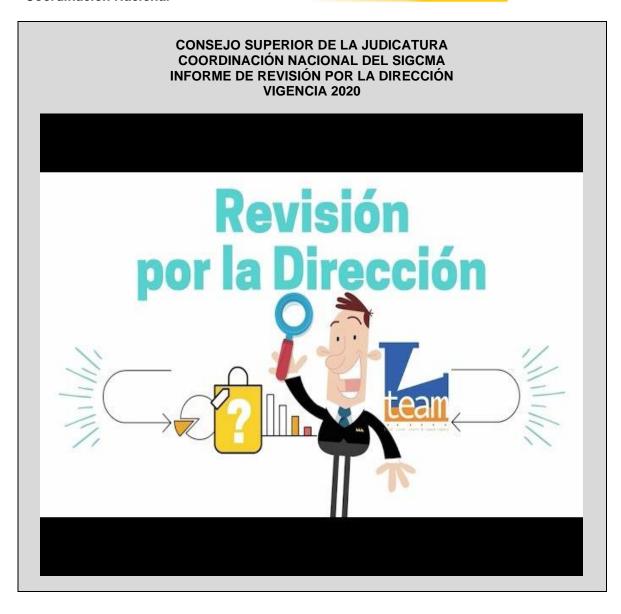
SIGCMA

Coordinación Nacional





SIGCMA

DEPENDENCIA	Juzgados Administrativos de Bogotá y Oficina de Apoyo	LÍDER DE SIGCMA	Alejandro Bonilla Aldana
FECHA DE REALIZACIÓN	Febrero de 2021	FECHA DE REMISIÓN A LA COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA	Marzo de 2021
PILARES ESTRATÉGICOS	MACRO PROCESOS	PROCESOS	Señale con una equis (x) los procesos que cubre el presente Informe de Revisión por la Dirección
FOTD A TÉCICO		Planeación Estratégica	х
	ESTRATÉGICOS	Comunicación institucional	х
		Gestión de acciones constitucionales	х
JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO Y DE	MISIONALES	Gestión de proceso de lo Contencioso Administrativo	Х
COMUNICACIÓN CALIDAD DE LA JUSTICIA		Gestión de procesos misionales de lo Contencioso Administrativo	х
ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA	APOYO	Gestión Administrativa	x
TRANSPARENCIA	APUTU	Gestión Documental	х
	APOYO DE EVALUACIÓN Y MEJORA	Evaluación y mejoramiento del sistema integrado de gestión y control de la calidad y del medio ambiente SIGCMA	х



SIGCMA

Contenido

1. ESTADO DE LAS ACCIONES DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN PREVIAS	4
2. CAMBIOS EN EL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO	4
3. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS	5
4. ANÁLISIS Y ESTADO DE LAS PQRS	5
5. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SIGCMA (Fundamentado en el Pla Acción)	
6. DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS – RESULTADOS INDICADORES	7
7. SALIDAS NO CONFORMES Y ACCIONES CORRECTIVAS	8
8. RESULTADO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN	9
9. RESULTADOS DE AUDITORÍA INTERNA/EXTERNA	12
10. DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES EXTERNOS	12
11. ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS	12
12. EFICACIA DE LAS ACCIONES PARA GESTIONAR LOS RIESGOS Y ABOR OPORTUNIDADES	
13. ACCIONES DE GESTIÓN (Acciones de mejora y correctivas)	14
14. RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS PARA LA MEJORA	15
15. NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA EL SIGCMA: Necesidad de cambio en el siste necesidad de recursos	
16. CONCLUSIONES	16
17 OTRAS CONCLUSIONES Y COMENTARIOS	17



SIGCMA

1. ESTADO DE LAS ACCIONES DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN PREVIAS

COMPROMISOS REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN VIGENCIA ANTERIOR (2020)	ESTADO
Fortalecer los procesos de capacitación en modelos de gestión	Cumplido

2. CAMBIOS EN EL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO

Se hace la revisión del Contexto vigencia 2020. La revisión puede <u>implicar cambios en el mismo de tal forma que nos condujo a tomar acciones que modificaron el contexto de la vigencia 2020.</u>

PROCESO	CAMBIOS IDENTIFICADOS	FACTORES DE CAMBIO	ACCIÓN A TOMAR
Transversal a todos los procesos		Contingencia provocada por la pandemia de COVID-19	 Políticas y lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional para controlar la propagación del Virus. Implementación de protocolos de bioseguridad en la jurisdicción. Realización de Audiencias de forma virtual. Minimizar actividades presenciales (Aplicación de normas de aforo y distancia social). Uso de las TIC para la atención del usuario de forma remota Primacía del trabajo remoto teniendo en cuenta las normas de aforo
Transversal a todos los procesos	Cuestiones internas y externas	Cambios tecnológicos	 Digitalización de expedientes Almacenamiento en OneDrive. Ajuste de procedimientos. Creación de micrositios o mejoramiento de los existentes. Divulgación de información y decisiones judiciales que incrementan la transparencia de la administración de Justicia. Utilización del correo electrónico institucional para las comunicaciones con el usuario. Uso de aplicativos para generar comunicaciones. Agendamiento en correos institucionales específicos para citas presenciales. Divulgación de información a través de la página web de la Rama judicial. Creación de micrositios para cada dependencia judicial. Optimización en el uso de los existentes. Uso de VPN para los empleados con comorbilidades con restricción de acceso Estandarización de formatos y aplicación del Protocolo de Documentos Digitales Uso de equivalentes funcionales digitales

Código: F-ECI-08 Versión: 02 Página **4** de **17**



SIGCMA

PROCESO	CAMBIOS IDENTIFICADOS	FACTORES DE CAMBIO	ACCIÓN A TOMAR
Transversal a todos los procesos	Cambios legales	Nueva normatividad Resolución 2184 de 2019 Artículo 4. Adóptese en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente, así: a) Color verde para depositar residuos orgánicos aprovechables. b) Color Blanco para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón. c) Color negro para depositar los residuos no aprovechables.	 De acuerdo con el nuevo código de colores definido por el gobierno nacional se deberá ajustar el Plan de Gestión Integral de Residuos. Divulgar y sensibilizar a los servidores judiciales frente al cambio del código de colores y ajustarse a los requisitos normativos. Adecuar los puntos ecológicos con los que se cuenta actualmente al nuevo código de colores establecido
Transversal a todos los procesos	Aspectos ambientales significativos	Disminución en el uso del papel y tóner para impresoras en las dependencias judiciales. Disminución de la generación de residuos sólidos no reciclables y adecuada disposición de los aprovechables	 Digitalización de expedientes judiciales. Uso de herramientas tecnológicas (Teams, LifeSize, correos electrónicos institucionales, aplicativos propios)
Procesos estratégicos	Riesgos y oportunidades		•

3. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

No aplica

4. ANÁLISIS Y ESTADO DE LAS PQRS

No aplica

Código: F-ECI-08 Versión: 02 Página **5** de **17**

5. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SIGCMA (Fundamentado en el Plan de Acción)

No.	Pilares Estratégicos	Objetivo	Resultados Anuales	Análisis
	Justicia Cercana al Ciudadano y de Comunicación	Garantizar el acceso a la Justicia, reconociendo al usuario como razón de ser de esta	80% (Egresos efectivos / Ingresos efectivos) *100	En el año 2020 se recibieron 23.317 asuntos y se evacuaron 18.722, obteniendo un indicador del 80% superando el promedio nacional del 70% Con este resultado se garantizó el acceso a la administración de justicia a través de nuevos canales de comunicación y transformando la manera de atender a los usuarios de presencial a virtual, superando los retos impuestos por la pandemia
	Cumplir los requisitos de las partes interesadas de conformidad con la Constitución y la ley.	80% (Egresos efectivos / Ingresos efectivos) *100	Tomando como base el indicador anterior se evidencia el cumplimiento a la constitución y la ley a través de su debida aplicación para la toma de decisiones.	
1	Calidad de la Justicia Mejorar continuame Sistema Int de Gestión Control de Calidad y of Medio Amb	Fomentar la	Certificación ICONTEC bajo las normas NTC ISO 9001:2015, NTC 6256:2018. Despachos certificados y Oficina de Apoyo Mantenimiento del Sistema	1. El mantenimiento de la certificación de calidad demuestra el fortalecimiento de la cultura organizacional de calidad y el cumplimiento de los requisitos aplicables. 2. El mantenimiento del Sistema se demuestra a través de las siguientes actividades, realizadas a nivel nacional y a las cuales han asistido las dependencias judiciales: Capacitaciones Talleres Conferencias Mesas de trabajo Auditorías internas y externas.
		Mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente (SIGCMA).	Cumplimiento plan operativo: 95% Auditorias: # No conformidades Interna: 0 Externa: 0	El 95% de las actividades planificadas fueron ejecutadas satisfactoriamente, lo cual se puede evidenciar en el seguimiento al plan operativo de la dependencia judicial, lo que responde al mejoramiento del SIGCMA. Lo anterior se evidencia mediante los resultados de las auditorias tanto interna como externa.

SIGCMA

6. DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS - RESULTADOS INDICADORES

Proceso	Indicador	Meta	Resultado	Análisis (Comparar periodos)
Planeación Estratégica (Planeación del despacho Judicial, Planeación de Audiencias, etc.)	(Actividades ejecutadas/ actividades programadas) *100			Se evidencia un cumplimiento del 95%
Comunicación Institucional: (Comunicaciones de las decisiones Judiciales y las específicas de acuerdo con el contexto. remitidas a secretarias de Tribunal, Centros de servicios y Oficinas de apoyo, avances de las actividades de la Matriz de Comunicaciones)	(Actividades ejecutadas/ actividades programadas) *100			Se obtiene un resultado de cumplimiento del 95% de las actividades programadas.
Procesos Misionales específicos de su mapa de procesos	(Egresos efectivos / Ingresos efectivos) *100		83%	En el año 2020 se recibieron 10.503 Acciones constitucionales y se evacuaron 8.744, obteniendo un indicador del 83% lo que refleja el cumplimiento en la atención oportuna al ciudadano y el cumplimiento de requisitos legales, así como un incremento del 5% frente a la vigencia anterior.
Procesos misionales específicos de su mapa de procesos	(Egresos efectivos / Ingresos efectivos) *100		80%	Salidas efectivas conforme lo reflejado por la estadística (Ver Numeral 9)
Procesos específicos de su mapa de procesos	(Egresos efectivos / Ingresos efectivos) *100		80%	En este proceso, se obtiene un porcentaje de 81% muy cercano a la meta establecida y superando el promedio nacional del 70%. Entre las causales para el logro del mismo se deben al compromiso de los servidores judiciales que han aumentado el número de audiencias realizadas y el mejoramiento y apoyo de la parte tecnológica que ha sido dispuesto por el Consejo superior de la Judicatura.
Evaluación y mejoramiento del sistema integrado de gestión y control de la calidad y del medio ambiente SIGCMA.	Cierre Oportuno de Acciones de Gestión			No hay acciones de gestión pendientes de cierre

Código: F-ECI-08 Versión: 02 Página **7** de **17**



SIGCMA

7. SALIDAS NO CONFORMES Y ACCIONES CORRECTIVAS

No hubo salidas no conformes durante el periodo anterior.

Número de salidas no conformes registradas en el formato de identificación de salidas no						
	(conformes				
Proceso Número de la salida no conforme Análisis Corrección Correctiva						
Procesos específicos de su mapa de procesos 0						

	Una salida No Conforme se entiende como el incumplimiento de: 1. Requisitos Legales
	relacionados con el servicio público de Administrar Justicia 2. La No realización de las
Nota:	actividades planeadas para la atención a las partes interesadas dentro de la vigencia.
	Debe tenerse en cuenta el contexto específico. La salida no conforme se tipifica a partir
	del incumplimiento del 15% de las actividades planificadas.

Código: F-ECI-08 Versión: 02 Página **8** de **17**

8. RESULTADO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Durante la vigencia 2020 se reportaron las siguientes estadísticas de ingresos y egresos que se agrupan por secciones dado nuestro contexto:

Tabla No. 1 y Gráfico No. 1. Ingresos y egresos de procesos ordinarios

	Sección Primera	Sección Segunda	Sección Tercera	Sección Cuarta	Totales
Ingresos ordinarios	1.284	8.255	2.354	1.083	12.976
Egresos ordinarios	496	6.495	2.188	802	9.981
Inventario final	2.563	11.153	7.482	1.200	22.398
% Evacuación	39%	79%	93%	74%	77%



Código: F-ECI-08 Versión: 02 Página **9** de **17**

Tabla No. 2 y Gráfico No. 2. Ingresos y egresos de asuntos constitucionales

	Sección Primera	Sección Segunda	Sección Tercera	Sección Cuarta	Totales
Ingresos constitucionales	1.095	5.846	2.609	953	10.503
Egresos constitucionales	890	4.701	2.323	830	8.744
Inventario final	91	262	112	39	504
% Evacuación	81%	80%	89%	87%	83%



Código: F-ECI-08 Versión: 02 Página **10** de **17**

Tabla No. 3 y Gráfico No. 3 Totales reportados por la UDAE para 2020

	Sección	Sección	Sección	Sección	Totales
	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	
Ingresos totales	2.398	13.849	5.027	2.043	23.317
Egresos totales	1.383	11.196	4.511	1.632	18.722
Inventario final	2.654	11.415	7.594	1.239	22.902
% Evacuación	58%	81%	90%	80%	80%



Código: F-ECI-08 Versión: 02 Página **11** de **17**

9. RESULTADOS DE AUDITORÍA INTERNA/EXTERNA

Proceso	Auditoría realizada por	Fecha D/M/A	Número de no conformidades	Análisis
Indique Procesos específicos de su mapa de procesos	Auditoría interna SIGCMA	15/08/2020	0	Es necesario que se aumente el dominio de la metodología de gestión del riesgo adoptada por la entidad, con el fin de: identificar causas de fondo asegurar y la coherencia entre las causas y los controles, garantizar que se eliminan las causas o mitigan los impactos. Es importante que la información documentada del SIGCMA que ha sido aprobada por la alta dirección, sea puesto en conocimiento de los despachos.
Indique Procesos específicos de su mapa de procesos	Auditoría Externa ICONTEC	14/09/2020 15/09/2020	0	Se recomendó mejorar el mapa de riesgos

10. DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES EXTERNOS

No aplica.

11. ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS

Pilar	Proyectos de Inversión	2020
Estratégico		
	Realizar acompañamiento técnico en el proceso de implementación de la Norma de la Rama Judicial y la guía técnica de la Rama Judicial	\$400.000.000
Calidad de la	Sensibilizar y certificar auditores en el seguimiento de SIGCMA	\$645.000.000
Justicia de la	Realizar sensibilización de la plataforma estratégica del Sistema de Gestión Ambiental	\$300.000.000
	Realizar auditorías externas en gestión de calidad y ambiental que den cumplimiento a los requisitos de Norma	\$655.000.000
	Implementar y obtener un Sistema de Información Integrado	\$200.000.000
	Total inversión 2020:	\$2.200.000.000

SIGCMA

12. EFICACIA DE LAS ACCIONES PARA GESTIONAR LOS RIESGOS Y ABORDAR OPORTUNIDADES

Proceso	Riesgo y/o oportunidad materializados o gestionados	Acciones que se ejecutaron	¿Se requiere modificar el mapa de riesgos, probabilidad de impacto? ¿Porqué?	¿Se han identificado nuevos riesgos?
Indique Procesos específicos de su mapa de procesos	Interrupción o demora en el servicio público de administrar justicia	Cambios en procedimientos virtuales y cambio a nuevas plataformas para la prestación del servicio. Adopción de lineamientos dados por el Consejo Superior de la Judicatura para la Atención al usuario, en tiempos de pandemia.	Sí. Porque afecta la Prestación del Servicio de Administración de Justicia.	Sí

• La información registrada en este ítem puede implicar cambios en el mapa de riesgos

12.1. ¿Las acciones para abordar los riesgos y oportunidades han	Si han sido eficaces para todos riesgos identificados por que los controles han sido pertinentes para tratar las causas excepto para el riesgo Interrupción o demora en el servicio público de administrar justicia para el cual se estableció un plan de acción. Las oportunidades de mejora han sido favorables para elevar
sido eficaces y por qué?	las competencias de los servidores a través de actividades de formación. En la vigencia 2020 se hizo la capacitación respectiva para diseñar o pasar a la metodología de riesgos 5x5, la cual se implementará en la vigencia 2021
12.2. Análisis y resultados de los aspectos ambientales conforme al Acuerdo PSAA14-10160, NTC 6256:2018 y GTC 286:2018 (Especifique el desarrollo ambiental, buenas prácticas y estrategias ambientales por sede)	En las dependencias judiciales se ha aportado al mejoramiento del medio ambiente a través de la disminución en el uso de tóner y papel, como consecuencia de la implementación de la digitalización de expedientes y desarrollo de las actividades por medios virtuales (realización de audiencias, reuniones, eventos etc.).

Código: F-ECI-08 Versión: 02 Página **13** de **17**

13. ACCIONES DE GESTIÓN (Acciones de mejora y correctivas)

Proceso	mejora	de accion a documer muladas e periodo)	ntadas	Total, de acciones correctivas documentadas (acumuladas en el periodo)			Análisis
	Abiertas	Cerradas	Cierre oportuno	Abiertas	Cerradas	Cierre oportuno	
Planeación estratégica	0	0	0	0	0	0	
Comunicación institucional	0	0	0	0	0	0	
Gestión de acciones constitucionales	0	0	0	0	0	0	
Indique el proceso de acuerdo al mapa de procesos	0	0	0	0	0	0	
Indique el proceso de acuerdo al mapa de procesos	0	0	0	0	0	0	
Indique el proceso de acuerdo al mapa de procesos	0	0	0	0	0	0	
Indique el proceso de acuerdo al mapa de procesos	0	0	0	0	0	0	
Evaluación y mejora del sistema integrado	0	0	0	0	0	0	

Salidas de la revisión por la Dirección.

SIGCMA

14. RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS PARA LA MEJORA

Nota: Estas son recomendaciones generales del Despacho líder del SIGCMA y la Coordinación Nacional del SIGCMA, son inmodificables especificar las recomendaciones propias del SIGCMA en cada Dependencia Judicial Certificada, esto implica el compromiso con el mantenimiento del SIGCMA.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Fortalecer la cultura de los servidores frente a cada uno de los componentes del Sistema a través de mecanismos de sensibilización, capacitación y socialización entre otros.	Líder del proceso articulado con la Coordinación Nacional del SIGCMA	01/03/2021 al 31/12/2021
Implementar el protocolo para la gestión de documentos electrónico, digitalización y conformación del expediente (Acuerdo PCSJA20 -11567).	Líder del proceso en Coordinación con el CENDOJ	01/03/2021 al 31/12/2021
Desarrollar competencias para fortalecer el conocimiento respecto de la Digitalización y mejorar su apropiación.	Líder del proceso articulado con la Coordinación Nacional del SIGCMA	01/03/2021 al 31/12/2021
Continuar con los ejercicios de planeación, manejo integral de riesgos, indicadores y acciones de gestión, para el mejoramiento continuo del SIGCMA	Líder del proceso	01/03/2021 al 31/12/2021
Actualización de toda la plataforma estratégica del SIGCMA, con fundamentos en los principios de Normalización y Estandarización.	Líder del proceso articulado con la Coordinación Nacional del SIGCMA	01/03/2021 al 31/12/2021
Actualización de procedimientos alineados con la cultura Digital.	Líder del proceso articulado con la Coordinación Nacional del SIGCMA	01/03/2021 al 31/12/2021
Fomentar en las actividades propias de las dependencias Judiciales, la concienciación y la cultura Ambiental	Líder de proceso	01/03/2021 al 31/12/2021

15. NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA EL SIGCMA: Necesidad de cambio en el sistema y necesidad de recursos

Ítem	EXPLICACIÓN – DESCRIPCIÓN
¿Se requiere efectuar cambios en el sistema?	Implementación óptima del Sistema de Gestión Ambiental de forma que se logre la mínima emisión de residuos sólidos y de emisiones contaminantes.
Otros	Autogestión Alianzas estratégicas Medidas de descongestión
Recurso Humano Calificado	Se requiere recurso calificado que coadyuve en el mantenimiento del sistema. Este proceso se puede realizar, por ejemplo, a través de alianzas estratégicas.

Código: F-ECI-08 Versión: 02 Página **15** de **17**



SIGCMA

16. CONCLUSIONES

CONDICIÓN	PARA LOS PROPÓSITOS CSJ EL SISTEMA
a) ¿Sigue siendo suficiente? - ADECUADO	Sí, porque aporta al cumplimiento de la labor misional y a los requisitos establecidos por la normatividad, contribuye al logro de la Política y Objetivos de Calidad y porque las disposiciones y metas trazadas por el Despacho de la Magistrada Líder del SIGCMA y la Coordinación Nacional del SIGCMA, se realizan y se cumplen para el mejoramiento y mantenimiento del Sistema y la satisfacción de los usuarios.
b) ¿Sigue siendo apto para su propósito – CONVENIENTE	Sí, porque proporciona el marco de referencia para el direccionamiento estratégico de la Entidad y ayuda en el cumplimiento la Política de Calidad, de sus objetivos institucionales y de Calidad definidos por la Organización.
c) ¿Está alineado con la dirección estratégica? - ALINEADO	Sí, porque se encuentra articulado, con el Plan sectorial de desarrollo de la Organización y toda su planeación estratégica.
d. ¿Sigue logrando los resultados previstos? – EFICAZ	Sí, porque se ejecutan las actividades conforme a lo planeado y conforme a los requisitos establecidos y en cumplimiento del Plan sectorial de Desarrollo, bajo la óptica de la mejora continua y el pensamiento basado en riesgos.

Código: F-ECI-08 Versión: 02 Página **16** de **17**



SIGCMA

17. OTRAS CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

- El SIGCMA de las dependencias Judiciales implementado. permite que los servidores judiciales cuenten con una herramienta de apoyo a la gestión, que organiza su trabajo con instrucciones claras y precisas que redundan en la agilidad y celeridad de la toma de decisiones basada en datos reales, del mismo modo permite establecer barreras de control que minimizan los impactos negativos causados por eventos potenciales a través de la gestión del riesgo.
- Lo cual permite cumplir con las actividades planeadas con oportunidad y en armonía con lo contemplado en el Plan Sectorial Desarrollo, la Política y objetivos de calidad como marco de referencia del direccionamiento estratégico de la Entidad y con el compromiso de todos los funcionarios y empleados guienes en su desarrollo participamos.
- Se requiere la estandarización y normalización de toda la plataforma estratégica, manuales, procesos, procedimientos, caracterizaciones, respetando las características propias de la especialidad. La normalización y estandarización debe incluir todas las normas en las cuales estamos certificados y las políticas de calidad, medio ambiente y favorecer el uso de las Tics en el servicio público de administrar justicia.
- Que el Consejo Superior de la Judicatura considere como factor de evaluación de los servidores judiciales la implementación y el mantenimiento del SIGCMA.
- Es necesario que el Consejo Superior de la Judicatura dimensione el mantenimiento del sistema, teniendo en cuenta el proyecto de modificación al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Es necesario que el Consejo Superior de la Judicatura tome las decisiones que correspondan con el fin de asegurar la función misional de administrar justicia con fundamento en la prospectiva planteada en el proyecto de reforma.

Código: F-ECI-08 Versión: 02 Página 17 de 17